



C I R C U L A R CSJCUC21-85

Fecha: lunes, 5 de marzo de 2021.

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“CAPACIDAD MÁXIMA DE RESPUESTA DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA EL PERÍODO 2021-2022”*

Cordial saludo respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, se divulga el Acuerdo PCSJA21-11772 de veinticinco (25) de marzo de 2021, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se determina la Capacidad Máxima de Respuesta de los Funcionarios Judiciales para el período 2021-2022.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/KMV